

C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, en los mismos plazos que se indican respecto del acto notificado.

Almería, 5 de agosto de 2011.- El Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad a la resolución por la que se efectúa anotación de embargo sobre la autorización administrativa de la cantera denominada Andrea I, núm. 774, sita en el término municipal de La Mojenera (Almería), al no haber podido practicarse la correspondiente notificación.

El Delegado Provincial de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía en Almería hace saber que, habiéndose intentado notificar, por el servicio de Correos, la resolución por la que se efectúa anotación de embargo sobre la autorización administrativa de la cantera denominada Andrea I, núm. 774, sita en el término municipal de La Mojenera (Almería), y no pudiéndose practicar, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos del Ayuntamiento de La Mojenera (Almería), al venir así establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Interesada: Hormigones Gaber, S.L.
Último domicilio conocido: Finca Los Martínez, Rambla Carcauz, C.P. 04745, La Mojenera (Almería).

Según el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se comunica que el expediente obra en el Servicio de Industria, Energía y Minas, Departamento de Minas, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado expediente.

Almería, 9 de agosto de 2010.- El Delegado, P.A. (Dto. 21/85), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

ANUNCIO de 9 de agosto de 2011, de la Delegación Provincial de Almería, por el que se da publicidad al requerimiento para la aceptación o rechazo de la hoja de aprecio, remitida por la beneficiaria en el procedimiento de expropiación forzosa NI-4958-3942 «Corsario-Macresur-Berja», al no haber podido practicarse las correspondientes notificaciones.

Siendo desconocidos los domicilios de los expropiados que más abajo se relacionan y no pudiendo ser requeridos para efectuar la aceptación o rechazo, y, en este caso, presentar las alegaciones que estimen oportunas, a la hoja de aprecio presentada por la beneficiaria de la expropiación que más abajo se detalla, se hace por medio del presente anuncio, así como mediante su exposición en el tablón de edictos de los Ayuntamientos respectivos, al venir así establecido en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Expediente: NI/4958-3942 «Corsario-Macresur-Berja».

RELACIÓN DE AFECTADOS

PROPIETARIO	POL	PAR	MUNICIPIO
D. JORGE JESÚS ESPINOSA PEÑUELA	9	163	El Ejido
D. JOSÉ MARTÍN JIMÉNEZ	10	22	Dalías
D. MIGUEL AMAT ZAMBRANO	6	345 y 117	Dalías
HEL CRONT S.L.	10	194 y 199	El Ejido

Acto que se notifica: Requerimiento para aceptar o rechazar, y, en este caso, presentar las alegaciones que se estimen oportunas, a la hoja de aprecio remitida por la beneficiaria de la expropiación.

Plazo: Diez días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de este acto de acuerdo con lo establecido en el art. 30.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954.

De acuerdo con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de RJAP y PAC, se les comunica que el expediente obra en la Secretaría General, Departamento de Legislación, de la Delegación Provincial en Almería de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, C/ Hermanos Machado, núm. 4, 2.ª planta, a los efectos de tener conocimiento íntegro del mencionado acto y de los documentos que obran en el expediente.

Almería, 9 de agosto de 2011.- El Delegado, P.A. (Decreto 21/1985, de 5.2), el Secretario General, Francisco Javier Martín Sánchez.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y VIVIENDA

ANUNCIO de 2 de junio de 2011, de la Delegación Provincial de Cádiz, Servicio de Transportes, de notificación de resolución de expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes.

Ignorándose el actual domicilio de las personas y entidades que se relacionan por haber resultado desconocidas en las direcciones que figuran en los archivos de esta Delegación, o intentada la notificación no se ha podido practicar, y a cuyo nombre se tramitan expedientes de otorgamiento de autorizaciones administrativas de transportes, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 60.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, mediante el presente anuncio se notifica lo siguiente:

R E S O L U C I O N E S

Expediente: 1104/1789/2010. Titular: Rafael García de los Reyes. Domicilio: Virgen del Rocío, 1 G G. C. Postal: 11540. Municipio: Sanlúcar de Barrameda. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de desistimiento de la solicitud.

Expediente: 1104/0633/2011. Titular: Jerez Granel, S.L. Domicilio: Ctra. Arcos, km 3, Finca Los Deseos. C. Postal: 11405. Municipio: Jerez de la Frontera. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución estimatoria de la solicitud.

Expediente: 1104/0646/2010. Titular: Servicios de Gestión Logística, S.C.C.L. Domicilio: Ciutat de Granada, 28, bl. 1, C. Postal: 08005. Municipio: Barcelona. Provincia: Barcelona. Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.

Expediente: 1104/0668/2011. Titular: José Antonio Ramos Díaz. Domicilio: Bahi Azul. C. Postal: 11205. Municipio: Algeciras. Provincia: Cádiz. Asunto: Resolución de suspensión de copia certificada.